



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 ABR 2012

Expte. N° 17.105/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 4.492,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a los gastos realizados por la delegación de deportistas que participaron de los "XXIII Juegos Universitarios Nacionales 2011" realizados en la ciudad de Mendoza en el mes de setiembre de 2011.

QUE asimismo el Prof. BARRIOS a fs. 55 solicita el reintegro por una diferencia de gastos ocasionados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 59 por Secretaría Administrativa,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 4.492,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011:

A.0020.015.010.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 407,00
A.0020.015.010.000.11.01.00.00.05.00.3.4.7.0000.1.21.3.4.	\$ 1.990,00
A.0020.015.010.000.11.01.00.00.05.00.3.4.2.0000.1.21.3.4.	\$ 855,00
A.0020.015.010.000.11.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 496,00
A.0020.015.010.000.11.01.00.00.05.00.2.5.2.0000.1.21.3.4.	\$ 396,50
A.0020.015.010.000.11.01.00.00.05.00.2.2.9.0000.1.21.3.4.	\$ 300,00
A.0020.015.010.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 47,50

ARTICULO 3°.- Reconocer y autorizar a reintegrar al Prof. Oscar Darío BARRIOS la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 773,68), por la diferencia de gastos ocasionados.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA